



BIENVENIDOS A LA SEDE VIRTUAL DEL
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BALEARES

Imagen de la página web del Colegio. / FOTOGRAFÍA CEDIDA POR EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE BALEARES

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Ganar en eficacia y eficiencia

Desde el Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares explican que tanto el Colegio como los profesionales han adecuado y modernizado sus despachos para poder ofrecer los servicios con la mayor eficacia y eficiencia, adaptándose a las exigencias actuales

E.M. / PALMA

El Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares es una institución de orden público que agrupa a todos los procuradores que se adscriben al mismo por radicar su domicilio principal de actividad en el ámbito de nuestra Comunidad.

Actualmente, informan desde el Colegio, constan inscritos 185 procuradores y para el ejercicio de la profesión «es necesaria y obligatoria la colegiación en alguno de los colegios profesionales del territorio español».

Entre los principales objetivos del Colegio figuran ordenar el ejer-

cicio de la profesión de acuerdo a las competencias que le sean atribuidas conforme a las leyes vigentes; ostentar la representación institucional en exclusiva de la procura en el ámbito de la comunidad, defendiendo los intereses profesionales de los procuradores, y velar por la observancia de la deontología profesional, así como, en su caso, por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios ante los servicios profesionales prestados por sus colegiados.

Para ello, indican, el Colegio mantiene relación institucional con las diferentes administraciones, organismos y entidades que

tengan interés en establecer sinergias que «permitan el desarrollo de los fines y funciones que le son propias y faciliten los servicios prestados a los usuarios».

Del mismo modo, «participamos activamente en todo aquello que podemos aportar en la labor realizada por el Consejo General de Procuradores de España; de hecho, esta participación se ha visualizado en este último año celebrándose en nuestra comunidad el último encuentro organizado de Juntas de Gobierno de Colegios de Procuradores de España, acogiendo a más de 200 participantes», informan.

A través de los canales legalmente establecidos, el Colegio atiende directamente a los ciudadanos, ya sea personalmente, a través de la página web o desde la ventanilla única.

El Colegio organiza igualmente los servicios de notificaciones y traslados de copias entre procuradores por delegación de la Administración de Justicia y «no sólo ha participado en la consolidación del sistema digital de comunicación que ha permitido la introducción del expediente digital sino que actualmente continúa siendo el principal operador jurídico en este ámbito, gestionando el 95% del tráfi-

co de comunicación por esta vía», informan.

El reto ahora, concluyen, es conseguir que, a partir del trabajo realizado y que avala a los profesionales adscritos, «se reconozca sustantivamente en aquello que podemos aportar para que la Administración gane en eficacia y en eficiencia en beneficio de los ciudadanos en materias tales como la ejecución de sentencias, ya que tanto el Colegio como los profesionales han adecuado y modernizado sus despachos para poder ofrecer los servicios con la mayor eficacia y eficiencia, adaptándose a las exigencias actuales».